



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/021/2009

PROGRAMAS SOCIALES
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, MARZO DE 2009

Índice

Índice.....	1
Presentación	2
Gasto en Desarrollo Social.....	3
Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)	16
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	31
Programas Sujetos a Reglas de Operación	38
Consideración Final:.....	45

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas¹, pone a su disposición el documento denominado “**Programas Sociales**”, como parte de los trabajos que en materia presupuestal se efectúan para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2009. En éste se presenta el Gasto en Desarrollo Social, que muestra la apertura presupuestal del Grupo Funcional Desarrollo Social a nivel de Función y Subfunción así como por Capítulo de Gasto. De igual manera se presentan los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y su apertura por Grupo Funcional, por Programa Presupuestario y a nivel de Unidad Responsable; el detalle presupuestal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades por Dependencia y Programa Presupuestario y también por Capítulo de Gasto; y finalmente, el conjunto de Programas Sujetos a Reglas de Operación correspondientes al Grupo Funcional Desarrollo Social, por Dependencia.

¹ En su carácter de órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista, en cumplimiento de su función de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas.

Gasto en Desarrollo Social

La evolución del Gasto destinado al Desarrollo Social, cobra cada vez mayor significado al interior del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario. Las políticas públicas implementadas en la materia, enfocadas a combatir la pobreza y marginación de la población, se materializan en la distribución del gasto público, que busca atenuar las desigualdades persistentes en las áreas correspondientes al Desarrollo Social.

La tendencia de las políticas sociales se contextualiza a su vez en la evolución observada de la pobreza a nivel nacional, cuya medición se establece para una mejor toma de decisiones. El 30 de octubre pasado, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publicó el “Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2008”, que da cuenta de las estimaciones de pobreza por ingreso, a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2006.

En la medición de la pobreza, se cataloga en Pobreza Alimentaria a las personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir la demanda de alimentación, correspondiente a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI-CEPAL; en Pobreza de Capacidades a las personas cuyo ingreso es menor al que se precisa para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación y, por último; en Pobreza de Patrimonio a las personas cuyo ingreso es menor al requerido para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

Desde esta perspectiva, se considera que a nivel nacional 44.7 millones de mexicanos están en condiciones de pobreza de patrimonio, de los cuales, 14.4 millones se catalogan en el rango de pobreza alimentaria. De estos totales, en el ámbito rural, el número de personas en condición de pobreza de patrimonio, es de 21.1 millones de personas y las que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria asciende a 9.4 millones; en tanto que, en las zonas urbanas el número de personas en pobreza de patrimonio asciende a 23.6 millones de personas, de las cuales, 5.0 millones están en pobreza alimentaria.

Habría que considerar también que la integración, operación y administración del presupuesto para el Desarrollo Social, normativamente se sustenta en el Plan Nacional de Desarrollo -que delimita las metas y líneas generales de política en función de las prioridades de desarrollo-, así como, de forma particular, en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 -que acota los objetivos, estrategias y líneas de acción que definen la estructura de las políticas en materia de Desarrollo Social-. Existe asimismo, la “Estrategia Vivir Mejor”, eje articulador de acciones, programas e instituciones en materia social, puesta en operación a partir de abril de 2008.

Además, la Ley General de Desarrollo Social indica aspectos relevantes del gasto social, define algunos componentes de su estructura operacional y establece consideraciones que garantizan, protegen y evalúan su aplicación. De forma particular, al institucionalizar el Sistema Nacional de Desarrollo Social, como mecanismo de concurrencia, seguimiento, colaboración, unificación y evaluación de acciones entre los diferentes niveles de gobierno y de estos con los sectores social y privado, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), se concretan mecanismos propios de aplicación del gasto que se destina al desarrollo social.

Por otra parte, destaca en el ámbito operacional, el papel desempeñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), que tiene competencia en el establecimiento de los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, así como para normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecutan las dependencias públicas. Bajo su responsabilidad se desarrolla la medición de la pobreza por ingresos con una metodología previamente establecida, la medición de pobreza a nivel estatal y municipal y la construcción del Índice de Desarrollo Social, que incorpora indicadores educativos, de salud, de servicios básicos y respecto a las características y activos de la vivienda; esto, con la finalidad de proporcionar insumos que faciliten la toma de decisiones en materia social y la correspondiente distribución del gasto.

Para analizar la trascendencia que tiene la política social en la definición de las prioridades de desarrollo, que se concretiza en los diversos rubros de gasto, se presentan en cada ejercicio fiscal distintas clasificaciones mediante las cuales se desagrega el presupuesto público. De forma particular, el Gasto Programable, a la luz de la Clasificación Funcional del Gasto, se desagrega en tres Grupos Funcionales, que agrupan las actividades realizadas por las dependencias gubernamentales en el ejercicio de la función pública y que son: Gobierno, Desarrollo Económico y **Desarrollo Social**.

Clasificación Funcional

En el presente apartado, se analiza la composición del **Grupo Funcional Desarrollo Social**, por ser el concepto de gasto que se destina para atender las necesidades de la población que requieren mayor atención, en función de los objetivos de desarrollo y de combate a la pobreza y marginación.

El **Grupo Funcional Desarrollo Social** se constituye como el más representativo del gasto programable y su importancia en la política de gasto queda de manifiesto al observar la siguiente apertura:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(Millones de Pesos)

Grupo Funcional	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Diferencia 2008a-2007cp	Diferencia 2009p-2008a	Diferencia 2009a-2008a	Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007cp	2008a	2009p	2009a					
Gasto Programable Neto de Transferencias	1,911,320.8	1,899,925.0	2,117,591.1	2,320,352.4	100.0	100.0	100.0	100.0	-11,395.8	217,666.0	420,427.3	6.3	16.5
Gasto Programable	2,157,599.4	2,118,773.7	2,375,668.6	2,578,999.9	112.9	111.5	112.2	111.1	-38,825.7	256,894.9	460,226.2	7.0	16.1
GOBIERNO	206,356.6	171,101.2	220,197.8	219,404.8	10.8	9.0	10.4	9.5	-35,255.3	49,096.6	48,303.6	22.8	22.4
DESARROLLO ECONÓMICO	614,441.5	642,065.6	692,747.0	862,855.6	32.1	33.8	32.7	37.2	27,624.1	50,681.4	220,790.0	2.9	28.2
DESARROLLO SOCIAL	1,336,801.3	1,305,606.9	1,462,723.8	1,496,739.5	69.9	68.7	69.1	64.5	-31,194.4	157,116.9	191,132.6	6.9	9.4
Menos Cuotas y Transferencias	246,278.6	218,848.7	258,077.5	258,647.5	12.9	11.5	12.2	11.1	-27,429.9	39,228.8	39,798.8	12.5	12.8

cp= cuenta pública a= aprobado p= proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación.SHCP.

El gasto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2009 para el **Grupo Funcional Desarrollo Social**, asciende a 1 billón 496 mil 739.5 millones de pesos; siendo este, el Grupo que tiene la asignación presupuestal más destacada dentro del Gasto Programable Neto de Transferencias, comparado con los Grupos Funcionales Gobierno y Desarrollo Económico. Conserva dicha representatividad, no obstante que, en el proceso de reasignación presupuestal, el Grupo Funcional Desarrollo Económico resultó ser el más favorecido, aumentando su participación en 4.5 puntos porcentuales respecto del Proyecto de Presupuesto, en detrimento del **Grupo Funcional Desarrollo Social** -que disminuye su aportación en 4.6 puntos porcentuales- y del Grupo Funcional Gobierno –que lo hace en 0.9 décimas de punto-.

El **Grupo Funcional Desarrollo Social** se ubica entonces, con una contribución de 64.5 por ciento en el Gasto Programable, en tanto que el Grupo Funcional Desarrollo Económico contempla el 37.2 por ciento y, finalmente, al Grupo Funcional Gobierno, corresponde el 9.5 por ciento del presupuesto del grupo. Como se observa, los porcentajes mencionados suman más del 100 por ciento, dado que en ellos se incluyen las transferencias y aportaciones a la seguridad social.

Por lo que respecta a la variación real presentada, destaca el Grupo Funcional Desarrollo Económico, con 28.2 por ciento de crecimiento, derivado de una adición nominal de 220 mil 790.0 millones de pesos, respecto del gasto aprobado en 2008; le sigue el Grupo Funcional Gobierno que se incrementa 22.4 por ciento, como resultado de una diferencia absoluta de 48 mil 303.6 millones de pesos y; finalmente, el **Grupo Funcional Desarrollo Social**, que presenta un aumento de 9.4 por ciento, al tener una ampliación de 191 mil 132.6 millones de pesos. Como se observa, la importancia que cada grupo tiene en el Gasto Programable, relativiza la ampliación real registrada, en donde el **Grupo Funcional Desarrollo Social** conserva su preeminencia.

Apertura del Grupo Funcional Desarrollo Social:

El **Grupo Funcional Desarrollo Social** se clasifica, considerando las actividades realizadas en el ejercicio de la función pública, en 6 Funciones que son: **Educación** (con 9 Subfunciones); **Salud** (con 5 Subfunciones); **Seguridad Social** (con 3 Subfunciones); **Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional** (con 3 Subfunciones); **Agua Potable y Alcantarillado** (con 1 Subfunción) y; **Asistencia Social** (con 2 Subfunciones en 2009). El comportamiento que tiene cada una de ellas se observa en el cuadro presentado en la página siguiente y se describe a continuación en función de la importancia que presentan al interior del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.

El gasto aprobado a la **Función Educación**, de 478 mil 595.8 millones de pesos, aporta el 20.6 por ciento al Gasto Programable y se incrementa 7.0 por ciento; comportamiento inducido básicamente por la *Subfunción Educación Básica* que, con una participación del 12.2 por ciento, crece 3.0 por ciento; por la *Subfunción Educación Superior* que significa el 3.2 por ciento, con una tasa de crecimiento de 8.8 por ciento (tasa que revierte la tendencia negativa de 0.9 por ciento que tenía en el Proyecto de Presupuesto); por la Subfunción Educación Media Superior que contribuye al gasto con el 2.3 por ciento y tiene un aumento de 6.2 por ciento (notable también la variación presentada, dado que en el Proyecto presentaba un incremento de 0.6 por ciento) y; por la *Subfunción Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes*, a la cual se asigna el 1.1 por ciento del gasto y tiene un crecimiento de 21.7 por ciento, por citar las de mayor representatividad. El resto de Subfunciones de la **Función Educación** representan en el Gasto Programable el 1.8 por ciento, resaltando el incremento real de 115.9 por ciento de la *Subfunción Deporte*, que en el Proyecto de Presupuesto tenía una tasa de crecimiento de 22.4 por ciento.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
APERTURA DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL POR FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN
(Millones de Pesos)

Grupo Funcional / Función / Subfunción	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Diferencia 2008a-2007cp	Diferencia 2009p-2008a	Diferencia 2009a-2008a	Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a	
					2007cp	2008a	2009p	2009a						
Gasto Programable	1,911,320.8	1,899,925.0	2,117,591.1	2,320,352.4	100.0	100.0	100.0	100.0	-11,395.8	217,666.0	420,427.3	6.3	16.5	
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL	1,336,801.3	1,305,606.9	1,462,723.8	1,496,739.5	69.9	68.7	69.1	64.5	100.0	-31,194.4	157,116.9	191,132.6	6.9	9.4
Educación	407,391.9	426,947.4	463,988.6	478,595.8	21.3	22.5	21.9	20.6	32.0	19,555.5	37,041.2	51,648.4	3.7	7.0
Educación Básica	266,358.1	262,691.4	281,625.0	283,483.8	13.9	13.8	13.3	12.2	18.9	-3,666.6	18,933.5	20,792.3	2.3	3.0
Educación Media Superior	44,436.6	48,122.9	50,719.0	53,563.7	2.3	2.5	2.4	2.3	3.6	3,686.3	2,596.1	5,440.8	0.6	6.2
Educación Superior	60,805.8	64,314.7	66,773.6	73,361.4	3.2	3.4	3.2	3.2	4.9	3,508.9	2,458.9	9,046.7	-0.9	8.8
Posgrado	4,428.9	4,641.2	4,922.6	5,012.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	212.3	281.4	371.0	1.2	3.0
Educación para Adultos	5,751.0	6,264.8	6,659.8	6,778.7	0.3	0.3	0.3	0.3	0.5	513.8	394.9	513.9	1.4	3.2
Cultura	9,154.2	10,231.3	11,183.0	13,222.7	0.5	0.5	0.5	0.6	0.9	1,077.2	951.6	2,991.3	4.3	23.3
Deporte	1,548.8	1,525.8	1,956.6	3,453.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	-22.9	430.8	1,927.3	22.4	115.9
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	2,769.8	20,380.2	26,595.9	25,984.3	0.1	1.1	1.3	1.1	1.7	17,610.4	6,215.8	5,604.1	24.5	21.7
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	12,138.7	8,774.9	13,553.2	13,735.9	0.6	0.5	0.6	0.6	0.9	-3,363.8	4,778.2	4,778.2	47.4	49.4
Salud	280,935.8	291,460.2	328,582.3	338,807.1	14.7	15.3	15.5	14.6	22.6	10,524.4	37,122.2	47,346.9	7.6	10.9
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	14,583.2	14,873.9	15,920.6	15,877.9	0.8	0.8	0.8	0.7	1.1	290.8	1,046.7	1,003.9	2.1	1.9
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	222,477.8	214,013.2	246,279.9	249,656.9	11.6	11.3	11.6	10.8	16.7	-8,464.6	32,266.7	35,643.7	9.8	11.3
Generación de Recursos para la Salud	12,452.4	19,516.3	10,184.0	16,967.8	0.7	1.0	0.5	0.7	1.1	7,063.9	-9,332.4	-2,548.5	-50.2	-17.0
Rectoría del Sistema Nacional de Salud	5,050.2	5,701.6	7,848.5	8,075.9	0.3	0.3	0.4	0.3	0.5	651.4	2,146.9	2,374.2	31.3	35.1
Protección Social en Salud	26,372.2	37,355.0	48,349.4	48,228.6	1.4	2.0	2.3	2.1	3.2	10,982.9	10,994.4	10,873.6	23.5	23.2
Seguridad Social	426,570.2	388,053.1	440,553.5	437,141.2	22.3	20.4	20.8	18.8	29.2	-38,517.1	52,500.4	49,088.1	8.3	7.5
Edad Avanzada	343,800.8	302,807.4	344,674.1	342,573.1	18.0	15.9	16.3	14.8	22.9	-40,993.4	41,866.6	39,765.6	8.6	7.9
Incapacidad	8,684.0	8,325.0	10,788.0	10,788.0	0.5	0.4	0.5	0.5	0.7	-359.0	2,463.0	2,463.0	23.6	23.6
Otros	74,085.4	76,920.6	85,091.4	83,780.1	3.9	4.0	4.0	3.6	5.6	2,835.2	8,170.8	6,859.5	5.6	3.9
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	161,621.7	130,926.8	147,076.9	154,064.4	8.5	6.9	6.9	6.6	10.3	-30,695.0	16,150.1	23,137.6	7.2	12.3
Urbanización	4,384.9	3,582.4	4,507.1	4,537.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	-802.5	924.8	954.8	20.0	20.8
Vivienda	3,860.1	6,758.9	6,923.7	8,480.9	0.2	0.4	0.3	0.4	0.6	2,898.8	164.8	1,722.1	-2.3	19.7
Desarrollo Regional	153,376.8	120,585.6	135,646.1	141,046.3	8.0	6.3	6.4	6.1	9.4	-32,791.2	15,060.5	20,460.8	7.3	11.6
Agua Potable y Alcantarillado	22,898.2	17,632.9	19,124.4	21,548.8	1.2	0.9	0.9	0.9	1.4	-5,265.3	1,491.4	3,915.9	3.5	16.6
Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	22,898.2	17,632.9	19,124.4	21,548.8	1.2	0.9	0.9	0.9	1.4	-5,265.3	1,491.4	3,915.9	3.5	16.6
Asistencia Social	37,383.5	50,586.6	63,398.1	66,582.2	2.0	2.7	3.0	2.9	4.4	13,203.1	12,811.6	15,995.7	19.6	25.6
Indígenas (CDI)	5,094.5	7,247.0	7,293.5	7,746.9	0.3	0.4	0.3	0.3	0.5	2,152.5	46.4	499.9	-4.0	2.0
Otros Grupos Vulnerables	26,668.5	42,889.5	56,104.7	58,835.3	1.4	2.3	2.6	2.5	3.9	16,221.1	13,215.1	15,945.8	24.8	30.9
Otras de Asistencia Social ^{1/}	5,620.5	450.0			0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	-5,170.5	-450.0	450.0	-100.0	-100.0

cp= cuenta pública a= aprobado p= proyecto

1/ La Subfunción Otras de Asistencia Social integró en 2008 al Fondo de Desastres Naturales y al Fondo de Prevención de Desastres Naturales, los cuales se incorporan en 2009 a la Subfunción Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación. SHCP.

La Función Seguridad Social con un presupuesto de 437 mil 141.2 millones de pesos, que representa el 18.8 por ciento del Gasto Programable del Sector Público, se incrementa 7.5 por ciento, considerando el crecimiento presentado por las tres subfunciones que la integran y que son: *Edad Avanzada*, *Incapacidad* y *Otros*, con 7.9, 23.6 y 3.9 por ciento, respectivamente.

La asignación presupuestal a la **Función Salud** por 338 mil 807.1 millones de pesos, significa el 14.6 por ciento del Gasto Programable y crece 10.9 por ciento real; incremento que se sustenta en el comportamiento de cada Subfunción que le integra. De forma particular, la *Subfunción Prestación de Servicios de Salud a la Persona*, que tiene una participación en el gasto de 10.8 por ciento, registra un crecimiento de 11.3 por ciento; la *Subfunción Protección Social en Salud* que aporta el 2.1 por ciento del presupuesto se incrementa 23.2 por ciento; la *Subfunción Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad* que contribuye al gasto con el 0.7 por ciento, tiene una variación de 1.9 por ciento; la *Subfunción Rectoría del Sistema Nacional de Salud*, que significa el 0.3 por ciento, crece 35.1 por ciento. La Subfunción restante, que es la de *Generación de Recursos para la Salud*, es la única del **Grupo Funcional Desarrollo Social** que presenta una reducción presupuestal –de 17.0 por ciento real-, respecto del monto aprobado en 2008; no obstante, esta tasa negativa resulta menor a la que originalmente se programó, dado que en el Proyecto de Presupuesto tenía un decremento de 50.3 por ciento.

La Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional, con un presupuesto de 154 mil 064.4 millones de pesos, participa con el 6.6 por ciento del Gasto Programable y tiene un aumento de 12.3 por ciento, como resultado de las variaciones reales positivas presentada en las *Subfunción Urbanización*, en la *Subfunción Vivienda* y en la *Subfunción Desarrollo Regional*, de 20.8 por ciento, 19.7 por ciento y 11.6 por ciento, respectivamente.

La **Función Asistencia Social**, a la cual se le asigna un presupuesto de 66 mil 582.2 millones de pesos, participa en el Gasto Programable del Sector Público con 2.9 por ciento y crece 25.6 por ciento. A su interior, la *Subfunción Otros Grupos Vulnerables* se incrementa 30.9 por ciento, en tanto que, la *Subfunción Indígenas* lo hace en 2.0 por ciento, revirando la tendencia negativa que mostró en el proyecto de presupuesto. La *Subfunción Otras de Asistencia Social* (que integraba los Fondos de Desastres Naturales y el de Prevención de Desastres Naturales), se adiciona a partir de 2009 a la *Subfunción Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado*.

Por lo que respecta a la **Función Agua Potable y Alcantarillado** con un presupuesto de 21 mil 548.8 millones de pesos, esta tiene la contribución menos significativa dentro del Gasto Programable, de 0.9 por ciento; y se integra por una única subfunción que es la de *Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado*, que presenta una variación real positiva de 16.6 por ciento, dado que en ella se agrega la *Subfunción Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado* comprendida hasta 2008 en la **Función Asistencia Social**.

Finalmente, habría que señalar que la representatividad de las Funciones, al interior del propio **Grupo Funcional Desarrollo Social**, es la siguiente: la **Función Educación**, aporta el 32.0 por ciento, la **Función Seguridad Social** contribuye con el 29.2 por ciento, la **Función Salud** participa con el 22.6 por ciento, la **Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional** significa el 10.3 por ciento, la **Función Asistencia Social** comprende el 4.4 por ciento del gasto y, la **Función Agua Potable y Alcantarillado** tiene el 1.4 por ciento del presupuesto.

Cabe resaltar también, que en el proceso de aprobación presupuestal el Grupo Funcional Desarrollo Social resultó fortalecido, al pasar de un incremento real de 6.9 por ciento que tenía en el Proyecto de Presupuesto (tomando como referente el año anterior), a uno de 9.4 por ciento en el aprobado.

Grupo Funcional Desarrollo Social por Capítulo de Gasto

Al analizar el **Grupo Funcional Desarrollo Social por Capítulo de Gasto** (tal como se muestra en la siguiente hoja), se observa el destino final que tiene el presupuesto público, dado que la clasificación del gasto, tanto a nivel de Grupo como de Función y Subfunción, da cuenta de la naturaleza propia de las actividades realizadas por las dependencias gubernamentales.

En este sentido, el 88.9 por ciento del presupuesto asignado al **Grupo Funcional Desarrollo Social**, esto es, 1 billón 330 mil 107.7 millones de pesos se destina a Gasto Corriente, en tanto que el 11.1 por ciento, equivalente a 166 mil 631.8 millones de pesos, es para cubrir Gastos de Capital. Al interior del Gasto Corriente, Otros Gastos Corrientes -que incluyen subsidios y transferencias-, participan con el 45.1 por ciento, seguidos de los Servicios Personales que aportan el 35.6 por ciento, por los Materiales y Suministros con 4.2 por ciento del gasto y finalmente, por los Servicios Generales que contribuyen con el con 4.0 por ciento. En el Gasto de Capital, la Inversión Física ocupa el 10.1 por ciento y la Inversión Financiera el restante 1.0 por ciento.

Particularmente, en la **Función Educación**, el 96.3 por ciento del presupuesto se destina a Gasto Corriente, en tanto que el 3.7 por ciento restante se reserva para cubrir Gastos de Capital. El Gasto Corriente, se emplea fundamentalmente para cubrir Servicios Personales, en una proporción de 69.1 por ciento, seguida de los Otros Gastos Corrientes con el 22.0 por ciento, por los Servicios Generales que tienen el 3.9 por ciento y finalmente, por los Materiales y Suministros que ejercerán el 1.3 por ciento restante. El Gasto de Capital por su parte, se canaliza casi en su totalidad a Inversión Física.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL POR CAPÍTULO DE GASTO

(Millones de Pesos)

Grupo Funcional / Función / Subfunción	Gasto Total	Gasto Corriente	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros Corrientes	Gasto de Capital	Inversión Física	Inversión Financiera	Otros de Capital
DESARROLLO SOCIAL	1,496,739.5	1,330,107.7	533,262.6	62,209.8	59,556.1	675,079.3	166,631.8	151,646.8	14,311.0	674.0
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	88.9	35.6	4.2	4.0	45.1	11.1	10.1	1.0	0.0
Educación	478,595.8	460,945.9	330,658.3	6,336.9	18,687.3	105,263.4	17,649.9	17,445.7	204.2	-
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	96.3	69.1	1.3	3.9	22.0	3.7	3.6	0.0	0.0
Educación Básica	283,483.8	276,930.6	234,685.2	3,053.7	5,665.8	33,525.8	6,553.2	6,553.2	0.0	0.0
Educación Media Superior	53,563.7	52,093.2	25,909.9	537.1	1,299.4	24,346.9	1,470.5	1,470.5	0.0	0.0
Educación Superior	73,361.4	66,930.4	27,736.9	1,299.3	2,488.5	35,405.8	6,431.0	6,431.0	0.0	0.0
Posgrado	5,012.2	4,942.3	3,214.9	214.0	566.7	946.7	69.9	69.9	0.0	0.0
Educación para Adultos	6,778.7	6,696.4	3,365.0	398.2	727.8	2,205.3	82.4	82.4	0.0	0.0
Cultura	13,222.7	12,283.7	4,992.8	502.5	3,149.0	3,639.3	939.0	734.8	204.2	0.0
Deporte	3,453.1	3,423.9	168.8	35.8	260.3	2,959.0	29.2	29.2	0.0	0.0
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	25,984.3	25,974.1	24,827.2	181.9	844.2	120.8	10.2	10.2	0.0	0.0
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	13,735.9	11,671.3	5,757.6	114.5	3,685.4	2,113.8	2,064.7	2,064.7	0.0	0.0
Salud	338,807.1	319,405.0	185,538.6	50,001.4	23,099.7	60,765.3	19,402.1	17,039.1	1,688.9	674.0
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	94.3	54.8	14.8	6.8	17.9	5.7	5.0	0.5	0.2
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	15,877.9	15,861.9	12,230.4	1,256.5	304.0	2,071.0	15.9	15.9	0.0	0.0
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	249,656.9	239,198.7	159,670.0	44,866.8	19,884.0	14,777.9	10,458.2	9,784.2	0.0	674.0
Generación de Recursos para la Salud	16,967.8	9,765.1	7,714.5	188.5	1,241.2	620.8	7,202.8	7,202.8	0.0	0.0
Rectoría del Sistema Nacional de Salud	8,075.9	8,039.6	5,324.9	699.3	1,012.0	1,003.3	36.2	36.2	0.0	0.0
Protección Social en Salud	48,228.6	46,539.7	598.7	2,990.2	658.6	42,292.3	1,688.9	0.0	1,688.9	0.0
Seguridad Social	437,141.2	434,950.8	11,230.1	764.3	11,790.0	411,166.4	2,190.4	240.0	1,950.4	0.0
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	99.5	2.6	0.2	2.7	94.1	0.5	0.1	0.4	0.0
Edad Avanzada	342,573.1	342,573.1	1,193.7	19.7	891.1	340,468.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Incapacidad	10,788.0	10,788.0	0.0	0.0	0.0	10,788.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	83,780.1	81,589.7	10,036.4	744.7	10,898.9	59,909.7	2,190.4	240.0	1,950.4	0.0
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	154,064.4	45,921.6	1,166.0	68.4	915.5	43,771.7	108,142.8	97,675.3	10,467.5	-
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	29.8	0.8	0.0	0.6	28.4	70.2	63.4	6.8	0.0
Urbanización	4,537.1	3,310.3	307.6	0.6	1.9	3,000.2	1,226.8	1,226.8	0.0	0.0
Vivienda	8,480.9	8,473.3	410.7	56.9	830.9	7,174.8	7.7	7.7	0.0	0.0
Desarrollo Regional	141,046.3	34,138.0	447.7	10.9	82.7	33,596.7	106,908.4	96,440.9	10,467.5	0.0
Agua Potable y Alcantarillado	21,548.8	3,074.3	694.4	171.1	2,208.8	0.0	18,474.4	18,474.4	0.0	0.0
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	14.3	3.2	0.8	10.3	0.0	85.7	85.7	0.0	0.0
Suministro de Agua Potable (Drenaje y Alcantarillado)	21,548.8	3,074.3	694.4	171.1	2,208.8	0.0	18,474.4	18,474.4	0.0	0.0
Asistencia Social	66,582.2	65,810.1	3,975.1	4,867.7	2,854.6	54,112.6	772.1	772.1	0.0	0.0
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	98.8	6.0	7.3	4.3	81.3	1.2	1.2	0.0	0.0
Indígenas	7,746.9	7,647.3	614.5	82.3	458.5	6,492.1	99.6	99.6	0.0	0.0
Otros Grupos Vulnerables	58,835.3	58,162.8	3,360.7	4,785.4	2,396.2	47,620.5	672.5	672.5	0.0	0.0
Otras de Asistencia Social ^{1/}	0.0	0.0					0.0			

1/ La Subfunción Otras de Asistencia Social integró en 2008 al Fondo de Desastres Naturales y al Fondo de Prevención de Desastres Naturales, los cuales se incorporan en 2009 a la Subfunción Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

También en el caso de la **Función Salud** la mayor parte del presupuesto se ocupa en Gasto Corriente, esto es, el 94.3 por ciento, siendo los Servicios Personales los de mayor representatividad con el 54.8 por ciento de la asignación, seguidos por el capítulo relativo a Otros Corrientes, con 17.9 por ciento, por los Materiales y Suministros que tienen el 14.8 por ciento de la asignación total y por último, los Servicios Generales que significan el 6.8 por ciento. Por su parte, el Gasto de Capital ocupa el 5.7 por ciento, canalizando la mayor parte del mismo, esto es el 5.0 por ciento, a Inversión Física.

En la **Función Seguridad Social**, aunque el 99.5 por ciento se asigna también a Gasto Corriente, a su interior, el presupuesto más alto se ubica en Otros Gastos Corrientes, que absorben el 94.1 por ciento de su presupuesto, dadas las actividades propias de su función. El restante 0.5 por ciento es para cubrir Gastos de Capital, básicamente destinados a Inversión Financiera.

Como se observa, en las **Funciones Educación y Salud**, el gasto más representativo es el Gasto Corriente, etiquetado fundamentalmente para cubrir Servicios Personales. En el caso de la primera función, dichos Servicios Personales se ubican en una proporción de 64.4 por ciento de los propios Servicios Personales, en los fondos del Ramo 33, que son: el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); en tanto que, en la **Función Salud**, la parte más significativa de los Servicios Personales, el 57.3 por ciento, se ubica en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En cuanto a la **Función Seguridad Social** –que se ocupa también esencialmente para Gasto Corriente–, éste tiene otro destino, que serían las transferencias realizadas por concepto de prestaciones, pensiones y jubilaciones, clasificadas en Otros Gastos Corrientes.

Por lo que respecta a la **Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional**, el Gasto de Capital absorbe la mayor parte de los recursos, esto es, el 70.2 por ciento del gasto y se canaliza básicamente a Inversión Física en una proporción de 63.4 por ciento, en tanto que la Inversión Financiera ocupa el 6.8 por ciento. El Gasto Corriente tiene el restante 29.8 por ciento, siendo el capítulo de Otros Corrientes el más representativo con 28.4 por ciento del total.

Asimismo, en la **Función Agua Potable y Alcantarillado**, el Gasto de Capital es el más significativo, con una participación de 85.7 por ciento, que se asignan en su totalidad al concepto de Inversión Física. Por lo que respecta al Gasto Corriente, que aporta el 14.3 por ciento del presupuesto de la Función analizada, se desglosa de la siguiente manera: el 10.3 por ciento para Servicios Generales, el 3.2 por ciento para Servicios Personales y el 0.8 por ciento para Materiales y Suministros.

Como se observa, en las dos últimas Funciones descritas, la creación de infraestructura social capta básicamente el gasto aprobado para las mismas. En la **Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional**, el 76.4 por ciento del Gasto de Capital, se destina al Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN y; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS); en tanto que, en la **Función Agua Potable y Alcantarillado**, la mayor parte de su Gasto de Capital (el 79.4 por ciento), lo ejercerá la Comisión Nacional del Agua.

Finalmente, en el caso de la **Función Asistencia Social**, el Gasto Corriente equivale al 98.8 por ciento del presupuesto, teniendo a su interior la significativa participación de los Otros Gastos Corrientes con el 81.3 por ciento del mismo (básicamente programas de la Secretaría de Desarrollo Social). El Gasto de Capital por su parte, representa el 1.2 por ciento y se canaliza a Inversión Física.

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Apertura Funcional

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, establece una asignación presupuestal de 68 mil 146.6 millones de pesos para la **Secretaría de Desarrollo Social**, gasto con el cual se observa una diferencia de 2 mil 047.0 millones de pesos respecto de la propuesta efectuada en el Proyecto de Presupuesto de 2009, así como un aumento absoluto de 18 mil 057.9 millones de pesos con relación al presupuesto aprobado en 2008.

Con el gasto aprobado para la **Sedesol**, que significa el 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto del País, dicha dependencia ejercerá el 4.6 por ciento del presupuesto asignado al Grupo Funcional Desarrollo Social y el 2.9 por ciento del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario. Asimismo, el gasto aprobado para el Grupo Funcional de la propia dependencia, significa el 4.5 por ciento del Grupo Funcional Desarrollo Social Total.

En términos de la Clasificación Funcional del Gasto, el presupuesto de la **Secretaría de Desarrollo Social** se ubica básicamente en el **Grupo Funcional Desarrollo Social**, en una proporción de 99.9 por ciento, derivado esto de las actividades que realiza en materia social. El restante 0.1 por ciento se clasifica en el **Grupo Funcional Gobierno**, tal como se muestra en el cuadro de la página siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

APERTURA POR GRUPO FUNCIONAL

(Millones de Pesos)

Grupo Funcional, Función y Subfunción	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Diferencia 2009p-2008a	Diferencia 2009a-2008a	Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007cp	2008a	2009p	2009a				
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	39,543.7	50,088.7	66,099.6	68,146.6	100.0	100.0	100.0	100.0	16,010.9	18,057.9	25.9	29.8
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL	39,512.7	50,050.8	66,038.5	68,086.0	99.9	99.9	99.9	99.9	15,987.7	18,035.1	25.9	29.8
Participación % del Grupo Funcional Desarrollo Social de la Sedesol en el Grupo Funcional Desarrollo Social del Sector Público Presupuestario	3.0	3.8	4.5	4.5								
Función Asistencia Social	20,794.3	35,872.1	48,869.5	51,449.6	52.6	71.6	73.9	75.5	12,997.4	15,577.5	30.0	36.8
Subfunción Otros Grupos Vulnerables	20,794.3	35,872.1	48,869.5	51,449.6	52.6	71.6	73.9	75.5	12,997.4	15,577.5	30.0	36.8
Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	18,718.4	14,178.7	17,169.0	16,636.4	47.3	28.3	26.0	24.4	2,990.3	2,457.6	15.5	12.0
Subfunción Urbanización	4,384.9	3,582.4	4,507.1	4,537.1	11.1	7.2	6.8	6.7	924.8	954.8	20.0	20.8
Subfunción Vivienda	2,603.5	1,955.2	1,831.2	2,152.9	6.6	3.9	2.8	3.2	-124.0	197.7	-10.6	5.1
Subfunción Desarrollo Regional	11,730.1	8,641.1	10,830.7	9,946.3	29.7	17.3	16.4	14.6	2,189.5	1,305.2	19.6	9.8
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO	30.9	37.9	61.0	60.6	0.1	0.1	0.1	0.1	23.1	22.7	53.7	52.7
Función Administración Pública	30.9	37.9	61.0	60.6	0.1	0.1	0.1	0.1	23.1	22.7	53.7	52.7
Subfunción Función Pública	30.9	37.9	61.0	60.6	0.1	0.1	0.1	0.1	23.1	22.7	53.7	52.7

cp = cuenta pública p= proyecto a= aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

Del gasto total aprobado para la Sedesol por 68 mil 146.6 millones de pesos, le corresponde al **Grupo Funcional Desarrollo Social** un monto de 68 mil 086.9 millones de pesos, presupuesto mayor en 29.8 por ciento con respecto al aprobado en 2008, en tanto que, al **Grupo Funcional Gobierno** se le asignan 60.6 millones de pesos, monto que también se incrementa en 52.7 por ciento real.

Al interior del **Grupo Funcional Desarrollo Social**, se ubica la *Función Asistencia Social*, con una única Subfunción que corresponde a *Otros Grupos Vulnerables*, la cual ocupa 51 mil 449.6 millones de pesos del presupuesto de la **Sedesol** -el 75.5 por ciento de su gasto-, y se incrementa en 36.8 por ciento real con referencia a 2008. La Subfunción de Otros Grupos Vulnerables integra básicamente el presupuesto de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Programa Oportunidades y rubros administrativos, de incorporación y recertificación de familias) y el gasto de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (Programas: 70 y Más, Atención a Jornaleros Agrícolas, Programa de Empleo Temporal y Definición y Conducción de la Política del Desarrollo Social, el Ordenamiento Territorial y la Vivienda), que conjuntamente ocupan el 76.4 por ciento del Grupo Funcional.

También en el **Grupo Funcional Desarrollo Social**, se ubica la *Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional*, con un presupuesto de 16 mil 636.4 millones de pesos, que significan el 24.4 por ciento del presupuesto de la **Sedesol** y que crece 12.0 por ciento con referencia a 2008. En ella, se desagregan tres Subfunciones que son: *Urbanización* que tiene el 6.7 por ciento del gasto, esto es, 4 mil 537.1 millones de pesos y se incrementa 20.8 por ciento; *Vivienda* que ocupa el 3.2 por ciento del presupuesto al tener una asignación de 2 mil 152.9 millones de pesos y presenta un incremento de 5.1 (cambiando la tendencia negativa que tenía en el Proyecto de Presupuesto) y por último; *Desarrollo Regional* que significa el 14.6 por ciento del gasto, con un presupuesto de 9 mil 946.3 millones de pesos y una variación real positiva de 9.8 por ciento.

Por lo que respecta al **Grupo Funcional Gobierno**, que como se mencionó anteriormente, significa apenas el 0.1 por ciento del gasto aprobado para la **Secretaría de Desarrollo Social**, éste se ubica en la *Función Administración Pública* y a su vez en la *Subfunción Función Pública*, que ocupa los 60.6 millones de pesos restantes asignados a la dependencia, lo que le permite tener un aumento real de 52.7 por ciento, respecto del aprobado en 2008. Dicho presupuesto se canaliza básicamente para Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, así como para la Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada.

Apertura por Programa Presupuestario

La **Secretaría de Desarrollo Social** pasó de un gasto de 66 mil 099.6 millones de pesos – que tenía en el Proyecto de Presupuesto- a un monto aprobado de 68 mil 146.6 millones de pesos, creciendo en términos reales 29.8 por ciento con respecto al año anterior. Tal ampliación, le permite aumentar en 3.9 puntos porcentuales su tasa de crecimiento, como resultado de una adición presupuestal absoluta de 2 mil 047.0 millones de pesos entre ambas asignaciones.

En la clasificación del Gasto por Programa Presupuestario, los **Programas Sujetos a Reglas de Operación** ocupan el 92.3 por ciento del presupuesto aprobado para la **Sedesol**, en tanto que los **Otros Programas** de la Dependencia (Rubros Administrativos, de Evaluación, Operación, Credencialización para Adultos Mayores, Programa de Impulso al Desarrollo Regional y Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de Liconsa), consideran el restante 7.7 por ciento. Los **Programas Sujetos a Reglas de Operación** presentan una variación real de 27.6 por ciento, en tanto que los **Otros Programas** se incrementan 63.0 por ciento.

En la distribución de gasto, al interior de la **Sedesol**, el *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades* es el más representativo, con 35.8 por ciento de participación, seguido por el *Programa 70 y Más* al que corresponde el 19.3 por ciento y, en tercer lugar, se ubica el *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias* con una contribución de 12.0 por ciento. De forma conjunta estos tres programas ejercerán en 2009, el 67.1 por ciento del gasto de la dependencia, en tanto que, el resto de programas, ocupará el restante 32.9 por ciento del presupuesto, con participaciones menores o iguales al 4.0 por ciento.

Habría que acotar que para el ejercicio fiscal 2009, el *Programa para el Desarrollo Local Microrregiones* se integró al *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias*, creado éste último en 2008, bajo la consideración de que ambos se canalizan a la creación de infraestructura social.

Así también, el *Programa Alimentario para Zonas Marginadas* se agregó al *Programa de Apoyo Alimentario a Cargo de Diconsa*, sustentando el cambio en la atención que brindan al mismo tipo de población.

Referente al *Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de Liconsa*, que en años anteriores se clasificaba dentro de los **Sujetos a Reglas de Operación**, para 2009 se deja fuera de tal categoría, por lo que a fin de hacer compatible el análisis comparativo se extrajo de tal clasificación en 2007, dado que en 2008 está agregado al *Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa*.

La apertura por Programa Presupuestario se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
(Millones de Pesos)

Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Diferencia 2009p-2008a	Diferencia 2009a-2008a	Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007cp	2008a	2009p	2009a				
TOTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	39,543.7	50,088.7	66,099.6	68,146.6	100.0	100.0	100.0	100.0	16,010.9	18,057.9	25.9	29.8
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	36,008.1	47,020.1	60,872.0	62,903.1	91.1	93.9	92.1	92.3	13,851.9	15,883.0	23.5	27.6
Programa Habitat	3,276.4	1,886.1	2,745.7	2,745.7	8.3	3.8	4.2	4.0	859.7	859.7	38.9	38.9
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,751.1	1,941.5	1,591.5	1,560.7	4.4	3.9	2.4	2.3	-350.0	-380.8	-21.8	-23.3
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,341.3	2,004.3	2,000.0	1,955.0	5.9	4.0	3.0	2.9	-4.3	-49.3	-4.8	-6.9
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	71.6	78.6	77.5	76.4	0.2	0.2	0.1	0.1	-1.1	-2.2	-6.0	-7.3
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,820.7	1,635.2	1,626.0	1,773.2	4.6	3.3	2.5	2.6	-9.3	137.9	-5.1	3.5
Programa 3 x 1 para Migrantes	244.8	503.5	532.4	562.4	0.6	1.0	0.8	0.8	28.9	58.9	0.9	6.6
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	151.8	171.9	178.3	228.3	0.4	0.3	0.3	0.3	6.3	56.3	-1.1	26.7
Programa de Coinversión Social	272.6	206.2	303.3	353.1	0.7	0.4	0.5	0.5	97.1	146.9	40.4	63.4
Programa de Empleo Temporal (PET)	485.8	331.1	283.0	343.0	1.2	0.7	0.4	0.5	-48.0	12.0	-18.4	-1.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	14,769.9	16,430.8	24,460.4	24,413.1	37.4	32.8	37.0	35.8	8,029.6	7,982.2	42.0	41.8
Programa de Vivienda Rural	578.7	320.0	205.2	379.7	1.5	0.6	0.3	0.6	-114.8	59.7	-38.8	13.2
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	185.2	196.8	196.8	196.8	0.5	0.4	0.3	0.3	0.0	0.0	-4.6	-4.6
Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	731.3	1,499.2	2,522.0	2,522.0	1.8	3.0	3.8	3.7	1,022.8	1,022.8	60.5	60.5
Rescate de Espacios Públicos	981.8	1,216.2	1,279.8	1,279.8	2.5	2.4	1.9	1.9	63.6	63.6	0.4	0.4
Programa 70 y Más (Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales)	6,000.5	9,916.4	11,976.3	13,176.3	15.2	19.8	18.1	19.3	2,059.8	3,259.8	15.2	26.8
Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales	137.9				0.3				0.0	0.0		
Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)		300.0	310.7	360.7	0.0	0.6	0.5	0.5	10.7	60.7	-1.2	14.7
Programa de Opciones Productivas	886.1	1,170.0	837.6	997.6	2.2	2.3	1.3	1.5	-332.4	-172.4	-31.7	-18.6
Programa Jóvenes por México	16.9				0.0							
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias -Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria- (En 2008a se agregó el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones porque en 2009 vienen agrupados). Anterior a 2008 corresponde al Programa para el Desarrollo	1,017.0	6,876.4	7,911.0	8,161.0	2.6	13.7	12.0	12.0	1,034.6	1,284.6	9.8	13.2
Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa (En 2009p se sumó el Programa Alimentario para Zonas Marginadas y en 2009a se presentaron agregados). Antes de 2009 corresponde al Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa. ^{2/}	286.5	336.0	1,834.4	1,818.4	0.7	0.7	2.8	2.7	1,498.4	1,482.4	420.9	416.4

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
(Miliones de Pesos)

Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Diferencia 2009p-2008a	Diferencia 2009a-2008a	Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007cp	2008a	2009p	2009a				
OTROS PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA	3,535.6	3,068.6	5,227.6	5,243.4	8.9	6.1	7.9	7.7	2,159.0	2,174.8	62.5	63.0
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	159.2	218.7	201.7	197.1	0.4	0.4	0.3	0.3	-17.0	-21.6	-12.0	-14.0
Financiamientos de Proyectos para la Producción de Artesanías	23.4				0.1							
Proyectos de Inmuebles-Oficinas Administrativas (Proyectos de Inversión)	14.3	27.4	34.3	29.8	0.0	0.1	0.1	0.0	6.9	2.4	19.4	3.9
Actividades de Apoyo Administrativo (Otras Actividades)	1,981.4	1,485.0	1,720.0	1,685.6	5.0	3.0	2.6	2.5	235.0	200.6	10.5	8.3
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno		37.9	46.0	45.6		0.1	0.1	0.1	8.1	7.7	15.9	14.9
Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	5.3	27.0	15.0	15.0	0.0	0.1	0.0	0.0	-12.0	-12.0	-47.1	-47.1
Definir y Conducir las Políticas de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio Definición y Conducción de la Política de (del) Desarrollo Social, el Ordenamiento Territorial y la Vivienda (Definir y Conducir las Políticas de Desarrollo Social y Humano)	120.7	180.2			0.3	0.4			-180.2	-180.2	-100.0	-100.0
Actividades Orientadas a la Evaluación y al Monitoreo de los Programas Sociales (Evaluación Autónoma)	144.6	885.2	1,003.1	1,035.6	0.4	1.8	1.5	1.5	117.8	150.4	8.1	11.6
Evaluación del Impacto del Programa Oportunidades	95.8	107.4	121.3	120.3	0.2	0.2	0.2	0.2	13.9	12.8	7.7	6.8
Formación de Recursos Humanos que Promuevan el Desarrollo Institucional	62.5	56.3			0.2	0.1			-56.3	-56.3	-100.0	-100.0
Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil	6.2	1.0			0.0	0.0			-1.0	-1.0	-100.0	-100.0
Informar a la Sociedad las Actividades que Realiza la Dependencia	0.3	42.5	43.1	41.4	0.0	0.1	0.1	0.1	0.6	-1.1	-3.2	-7.1
Representación Legal, Asesoría Jurídica, Proyectos de Disposiciones Normativas e Instrumentos Legales	28.5				0.1				0.0	0.0		
Incorporar y Recertificar Familias Beneficiarias	19.0				0.0				0.0	0.0		
Elaborar proyectos estratégicos y programas regionales de ordenación del territorio	388.5		664.8	664.8	1.0		1.0	1.0	664.8	664.8	n.a.	n.a.
Planear e inducir el desarrollo urbano y regional	1.2				0.0							
Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano (subsidios de apoyo al desarrollo urbano)	4.8				0.0				0.0	0.0		
Apoyo a programas sociales			60.0	40.0			0.1	0.1	60.0	40.0	n.a.	n.a.
Evaluación y estudios de los programas sociales	204.1				0.5				0.0	0.0		
Credencialización para Adultos Mayores			30.3	30.3			0.0	0.0	30.3	30.3	n.a.	n.a.
Programa de impulso al desarrollo regional			28.0	78.0			0.0	0.1	28.0	78.0	n.a.	n.a.
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. ^{3/}			10.0	10.0			0.0		10.0	10.0	n.a.	n.a.
	276.0		1,250.0	1,250.0	0.7		1.9	1.8	1,250.0	1,250.0	n.a.	n.a.

p= proyecto a= aprobado n.a.= no aplica

1/ En 2009, tanto en el Proyecto de Presupuesto como en el Aprobado, el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones se presentó integrado al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, creado éste último en 2008, dado que ambos programas atienden la creación de infraestructura social. Por lo anterior y a efecto de hacer compatible el análisis comparativo, en 2008 se suman también ambos programas.

2/ En el Presupuesto Aprobado 2009, el Programa Alimentario para Zonas Marginadas se presentó agregado al Programa de Apoyo Alimentario a Cargo de Diconsa, considerando que ambos atienden la misma población objetivo.

3/ Para 2009 el Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa se deja de clasificar -como en años anteriores- dentro de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, debido a lo cual y a efecto de hacer compatible el comparativo presupuestal, se extrajo de tal clasificación en 2007, dado que en 2008 está integrado en el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Proyecto de Presupuesto de Egresos y Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

Por lo que respecta a los Programas que presentan las variaciones reales más significativas, destacan los siguientes:

- *Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa* (agregado en 2009 al Programa Alimentario para Zonas Marginadas), con 416.4 por ciento de crecimiento.
- *Programa de Coinversión Social* que se incrementa 63.4 por ciento.
- *Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* cuya variación es de 60.5 por ciento.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades* con 41.8 por ciento de aumento.
- *Programa Hábitat* que se amplía 38.9 por ciento en términos reales.

Así también, los programas o rubros que presentan los decrementos reales más significativos son:

- *Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada*, que decrece 47.1 por ciento.
- *Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.* con una caída de 23.3 por ciento (Esto se debe a que en 2008 tenía integrado el Programa de Adquisición Nacional a Cargo de Liconsa).
- *Programa de Opciones Productivas* con una disminución real de 18.6 por ciento.
- *Servicios a Grupos con Necesidades Especiales* que tiene un decremento de 14.0 por ciento.
- *Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)* con una variación real negativa de 7.3 por ciento.

Como ya se mencionó con anterioridad, la adición presupuestal que presenta la **Secretaría de Desarrollo Social** de 2 mil 047.0 millones de pesos, corresponde al total de reasignaciones de gasto efectuadas para la dependencia, como resultado de una reducción en su gasto de 262.8 millones de pesos y de ampliaciones efectuadas del orden de los 2 mil 309.8 millones de pesos.

Los programas que permanecen con el mismo gasto propuesto en el Proyecto de Presupuesto, esto es, que no fueron modificados con las reasignaciones de gasto, son los siguientes: *Hábitat; Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de Violencia Contra las Mujeres; Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; Rescate de Espacios Públicos; Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada; Incorporar y Recertificar Familias Beneficiarias; Evaluación y Estudios de los Programas Sociales; Impulso al Desarrollo Regional y, Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa*. El resto de programas presupuestarios tuvieron afectaciones en el proceso de aprobación presupuestal.

Trece programas presentan ampliaciones presupuestales, siendo las más significativas las siguientes: la relativa al *Programa 70 y Más*, por 1 mil 200.0 millones de pesos; la correspondiente al *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias* por 250.0 millones de pesos; la del *Programa de Vivienda Rural* por 175.0 millones de pesos; la del *Programa Opciones Productivas* por 160.0 millones de pesos; y la del *Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"* por 150 millones de pesos; el resto de ampliaciones aplicadas son menores o iguales a 60.0 millones de pesos. En cuanto a las reducciones presupuestales que, como ya se mencionó anteriormente son de 262.8 millones de pesos, éstas no se presentan desagregadas por programa, aunque se pueden obtener por diferencia.

Con referencia al gasto destinado a los **Otros Proyectos** de la **Secretaría de Desarrollo Social**, que incluyen rubros de apoyo, administrativos o de evaluación, relativos a la política social, además de los Programas de *Credencialización para Adultos Mayores*, *Impulso al Desarrollo Regional* y de *Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa*; estos se incrementan en términos reales 63.0 por ciento. Destacan por su representatividad en el presupuesto total de la dependencia, las *Actividades de Apoyo Administrativo* con 2.5 por ciento, el *Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A.* con 1.8 por ciento, el *Programa Presupuestario Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Social, el Ordenamiento Territorial y la Vivienda* con 1.5 por ciento, lo correspondiente a *Incorporar y Recertificar Familias Beneficiarias* con 1.0 por ciento y los *Servicios a Grupos con Necesidades Especiales* con 0.3 por ciento. El resto de programas tienen participaciones menores o iguales al 0.2 por ciento.

Asimismo, habría que comentar que la apertura por programa presupuestario, difiere con respecto a los programas incluidos en 2008, lo que impide compatibilizar en su totalidad tales conceptos de gasto para realizar el análisis comparativo 2009-2008.

Apertura por Unidad Responsable

Cuando se analiza la apertura de la **Secretaría de Desarrollo Social**, se observa que, las **Delegaciones Sedesol** en las Entidades Federativas absorben el 7.1 por ciento del monto total asignado a la dependencia, en tanto que el restante 92.9 por ciento se ejercerá por las demás Unidades Responsables que tiene sectorizadas.

De las 70 unidades presupuestadas, únicamente ocho aglutinan el 85.8 por ciento del presupuesto de la Sedesol, determinando su tendencia de crecimiento, que es de 29.8 por ciento. Estas Unidades Responsables son: la *Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, con el 37.9 por ciento del presupuesto y un crecimiento de 42.6 por ciento; la *Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios*, que representa el 19.7 por ciento y aumenta 22.9 por ciento; la *Unidad de Microrregiones* que significa el 9.7 por ciento y registra un incremento de 4.5 por ciento; *Diconsa, S.A. de C.V.* que aporta el 5.5 por ciento y tiene una variación real de 53.8 por ciento; *Liconsa, S.A. de C.V.*, que participa con el 4.1 por ciento en el gasto de la dependencia y tiene una ampliación porcentual de 38.1 por ciento; la *Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana* (Dirección General de Suelo y Reserva territorial) con 3.6 por ciento de aportación y una tasa positiva de 46.4 por ciento; el *Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares* que significa el 3.2 por ciento del presupuesto y crece 25.6 por ciento y; la *Dirección General de Políticas Sociales*, con 2.0 por ciento de participación y una tasa real de aumento de 305.9 por ciento.

El resto de Unidades Responsables, que son 62, ocupan el restante 14.2 por ciento y tienen participaciones iguales o menores a 1.5 por ciento; no obstante, aunque algunas registran incrementos sustantivos, estos se minimizan ante los bajos niveles de contribución que tienen en el gasto total de la dependencia. Así también, se observan cuestiones de reclasificación, como en el caso del *Programa de Apoyo a los Vecinados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares*, que en 2008 estaba clasificado en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y para 2009 se ubica en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, lo que genera que la primera Unidad Responsable disminuya y la segunda aumente.

La apertura por Unidad Responsable se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007 cp	2008a	2009p	2009a		
TOTAL DE LA DEPENDENCIA	39,543.7	50,088.7	66,099.6	68,146.6	100.0	100.0	100.0	100.0	25.9	29.8
<i>Delegación SEDESOL en Aguascalientes</i>	84.0	67.7	70.0	70.0	0.2	0.1	0.1	0.1	-1.3	-1.3
<i>Delegación SEDESOL en Baja California</i>	151.6	63.9	71.8	71.8	0.4	0.1	0.1	0.1	7.2	7.2
<i>Delegación SEDESOL en Baja California Sur</i>	73.5	50.8	55.0	55.0	0.2	0.1	0.1	0.1	3.3	3.3
<i>Delegación SEDESOL en Campeche</i>	151.5	82.9	106.3	106.3	0.4	0.2	0.2	0.2	22.4	22.4
<i>Delegación SEDESOL en Coahuila</i>	118.5	67.3	73.8	73.8	0.3	0.1	0.1	0.1	4.6	4.6
<i>Delegación SEDESOL en Colima</i>	76.8	57.7	59.9	59.9	0.2	0.1	0.1	0.1	-1.0	-1.0
<i>Delegación SEDESOL en Chiapas</i>	406.1	227.8	308.4	308.4	1.0	0.5	0.5	0.5	29.2	29.2
<i>Delegación SEDESOL en Chihuahua</i>	167.6	105.0	115.3	115.3	0.4	0.2	0.2	0.2	4.8	4.8
<i>Delegación SEDESOL en el Distrito Federal</i>	1.3	5.2	25.6	25.6	0.0	0.0	0.0	0.0	366.6	366.6
<i>Delegación SEDESOL en Durango</i>	186.2	124.3	137.6	137.6	0.5	0.2	0.2	0.2	5.7	5.7
<i>Delegación SEDESOL en Guanajuato</i>	253.3	146.3	181.7	181.7	0.6	0.3	0.3	0.3	18.5	18.5
<i>Delegación SEDESOL en Guerrero</i>	446.9	239.9	280.0	280.0	1.1	0.5	0.4	0.4	11.4	11.4
<i>Delegación SEDESOL en Hidalgo</i>	206.6	146.5	178.5	178.5	0.5	0.3	0.3	0.3	16.3	16.3
<i>Delegación SEDESOL en Jalisco</i>	280.3	154.3	183.2	183.2	0.7	0.3	0.3	0.3	13.3	13.3
<i>Delegación SEDESOL en México</i>	465.2	242.5	277.1	277.1	1.2	0.5	0.4	0.4	9.0	9.0
<i>Delegación SEDESOL en Michoacán</i>	244.8	184.9	224.7	224.7	0.6	0.4	0.3	0.3	16.0	16.0
<i>Delegación SEDESOL en Morelos</i>	168.2	83.4	93.5	93.5	0.4	0.2	0.1	0.1	6.9	6.9
<i>Delegación SEDESOL en Nayarit</i>	168.4	115.7	123.2	123.2	0.4	0.2	0.2	0.2	1.5	1.5
<i>Delegación SEDESOL en Nuevo León</i>	169.9	81.8	92.8	92.8	0.4	0.2	0.1	0.1	8.2	8.2
<i>Delegación SEDESOL en Oaxaca</i>	501.3	344.3	457.8	457.8	1.3	0.7	0.7	0.7	26.9	26.9
<i>Delegación SEDESOL en Puebla</i>	375.4	229.1	305.9	305.9	0.9	0.5	0.5	0.4	27.4	27.4
<i>Delegación SEDESOL en Querétaro</i>	144.1	100.0	113.4	113.4	0.4	0.2	0.2	0.2	8.2	8.2
<i>Delegación SEDESOL en Quintana Roo</i>	138.4	87.8	93.4	93.4	0.4	0.2	0.1	0.1	1.5	1.5
<i>Delegación SEDESOL en San Luis Potosí</i>	184.6	171.5	204.8	204.8	0.5	0.3	0.3	0.3	14.0	14.0
<i>Delegación SEDESOL en Sinaloa</i>	157.4	93.7	111.2	111.2	0.4	0.2	0.2	0.2	13.3	13.3
<i>Delegación SEDESOL en Sonora</i>	195.6	97.7	109.9	109.9	0.5	0.2	0.2	0.2	7.3	7.3
<i>Delegación SEDESOL en Tabasco</i>	1,434.8	85.0	107.8	107.8	3.6	0.2	0.2	0.2	21.0	21.0
<i>Delegación SEDESOL en Tamaulipas</i>	216.2	94.9	120.1	120.1	0.5	0.2	0.2	0.2	20.7	20.7
<i>Delegación SEDESOL en Tlaxcala</i>	102.5	68.7	74.6	74.6	0.3	0.1	0.1	0.1	3.6	3.6
<i>Delegación SEDESOL en Veracruz</i>	484.9	231.4	262.0	262.0	1.2	0.5	0.4	0.4	8.0	8.0
<i>Delegación SEDESOL en Yucatán</i>	212.9	114.9	139.6	139.6	0.5	0.2	0.2	0.2	16.0	16.0
<i>Delegación SEDESOL en Zacatecas</i>	153.8	98.0	111.0	111.0	0.4	0.2	0.2	0.2	8.0	8.0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007 cp	2008a	2009p	2009a		
Secretaría	36.2	40.1	44.5	42.0	0.1	0.1	0.1	0.1	5.8	0.0
Unidad de Comunicación Social	28.5	30.7	41.0	41.0	0.1	0.1	0.1	0.1	27.3	27.3
Unidad de Coordinación de Delegaciones	27.7	23.7	25.8	25.8	0.1	0.0	0.0	0.0	4.0	4.0
Órgano Interno de Control (Contraloría Interna)	28.2	30.8	33.4	33.4	0.1	0.1	0.1	0.0	3.5	3.5
Dirección General de Vinculación Interinstitucional	11.3	16.4	14.1	14.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-18.0	-18.0
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	12.2	12.5	13.1	13.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3
Dirección General de Opciones Productivas	44.4	1,188.4	856.1	1,016.1	0.1	2.4	1.3	1.5	-31.3	-18.4
Dirección General de Políticas Sociales	171.9	314.5	1,337.9	1,337.9	0.4	0.6	2.0	2.0	305.9	305.9
Unidad de Microrregiones (Coordinación General de Microrregiones)	143.0	6,056.9	7,689.3	6,631.1	0.4	12.1	11.6	9.7	21.1	4.5
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (Dirección General de Desarrollo Social y Humano)	6,253.8	10,447.0	12,146.7	13,456.7	15.8	20.9	18.4	19.7	10.9	22.9
Dirección General de Seguimiento (Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social)	32.6	31.8	32.6	32.6	0.1	0.1	0.0	0.0	-2.3	-2.3
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio	41.6	340.4	33.8	28.8	0.1	0.7	0.1	0.0	-90.5	-91.9
Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas (Dirección General de Ordenación del Territorio 2004)	164.4	952.8	1,004.6	994.6	0.4	1.9	1.5	1.5	0.6	-0.4
Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo (Dirección General de Desarrollo Urbano y Regional)	40.9	33.6	345.0	390.0	0.1	0.1	0.5	0.6	878.5	1,006.1
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana (Dirección General de Suelo y Reserva territorial)	138.9	1,592.9	2,444.1	2,444.1	0.4	3.2	3.7	3.6	46.4	46.4
Dirección General de Desarrollo Territorial	25.4	29.0	28.8	28.8	0.1	0.1	0.0	0.0	-5.3	-5.3
Unidad de Desarrollo Regional	15.6	10.5	17.7	17.7	0.0	0.0	0.0	0.0	60.2	60.2
Oficialía Mayor	13.6	51.3	39.9	39.9	0.0	0.1	0.1	0.1	-25.7	-25.7
Dirección General de Programación y Presupuesto	31.7	44.4	47.2	47.2	0.1	0.1	0.1	0.1	1.5	1.5
Dirección General de Recursos Materiales	172.6	218.1	300.5	296.1	0.4	0.4	0.5	0.4	31.5	29.6
Dirección General de Recursos Humanos (Coordinación General de Administración)	332.7	310.3	432.5	418.6	0.8	0.6	0.7	0.6	33.0	28.7
Dirección General de Informática (Telecomunicaciones y Desarrollo Tecnológico)	19.3	22.1	23.0	23.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.8	-0.8
Dirección General de Organización (Calidad e Innovación)	16.5	19.0	24.5	20.1	0.0	0.0	0.0	0.0	23.4	1.3
Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	17.9	17.8	18.9	18.9	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0
Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	19.0	20.2	20.2	20.2	0.0	0.0	0.0	0.0	-4.3	-4.3
Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	19.0	21.3	11.4	46.4	0.0	0.0	0.0	0.1	-48.9	107.5
Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	36.4	30.3	35.9	35.9	0.1	0.1	0.1	0.1	13.0	13.0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007 cp	2008a	2009p	2009a		
Dirección General de Análisis y Prospectiva	9.2	17.7	20.1	20.1	0.0	0.0	0.0	0.0	8.1	8.1
Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (Coordinación Nacional de Padrones de Beneficiarios)	18.4	27.5	28.8	28.8	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.1
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	13.1	14.6	18.6	18.6	0.0	0.0	0.0	0.0	21.4	21.4
Instituto Nacional de Desarrollo Social	404.3	401.8	504.3	551.8	1.0	0.8	0.8	0.8	19.7	31.0
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	15,853.2	17,301.8	25,909.6	25,849.5	40.1	34.5	39.2	37.9	42.9	42.6
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	188.0	237.5	258.7	303.5	0.5	0.5	0.4	0.4	3.9	21.9
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	95.8	116.7	155.8	152.1	0.2	0.2	0.2	0.2	27.5	24.4
Diconsa, S.A. de C.V.	2,627.8	2,340.3	2,496.2	3,773.4	6.6	4.7	3.8	5.5	1.8	53.8
Liconsa, S.A. de C.V.	2,027.1	1,941.5	2,841.5	2,810.7	5.1	3.9	4.3	4.1	39.6	38.1
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2,188.0	1,635.2	1,831.2	2,152.9	5.5	3.3	2.8	3.2	6.9	25.6
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	100.9	82.4	102.4	101.3	0.3	0.2	0.2	0.1	18.6	17.4

p= proyecto a= aprobado cp = cuenta pública

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

Como se observa, de las 70 Unidades Responsables de la **Secretaría de Desarrollo Social**, únicamente 11 presentan tasas negativas de crecimiento.

En cuanto al gasto asignado a las Delegaciones **Sedesol** en las Entidades Federativas, las variaciones más significativas, corresponden a las siguientes:

- *Delegación SEDESOL en el Distrito Federal*, que crece 366.6 por ciento.

- *Delegación SEDESOL en Chiapas*, que tiene un incremento de 29.2 por ciento.
- *Delegación SEDESOL en Puebla*, que presenta una variación positiva de 27.4 por ciento.
- *Delegación SEDESOL en Oaxaca*, que aumenta 26.9 por ciento real.
- *Delegación SEDESOL en Campeche* que se incrementa 22.4 por ciento.
- *Delegación SEDESOL en Tabasco*, que crece 21.0 por ciento.
- *Delegación SEDESOL en Tamaulipas*, que al aumentar 20.7 real.

Las únicas delegaciones que presentan decrementos en términos reales son:

- *Delegación SEDESOL en Aguascalientes* que tiene una variación negativa de 1.3 por ciento.
- *Delegación SEDESOL en Colima* que decrece 1.0 por ciento.

Es importante comentar que, que aún cuando 30 de las 32 delegaciones presentan incrementos reales significativos, que van del 1.5 por ciento al 366.6 por ciento, su aportación al presupuesto total de la **Secretaría de Desarrollo Social** es poco significativa, la cual, como ya se mencionó con anterioridad, es de apenas el 7.1 por ciento, resaltando las participaciones de la *Delegación Sedesol Oaxaca* y de la *Delegación Sedesol en Chiapas*, con 0.7 y 0.5 por ciento de participación respectivamente.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

El **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** es operado por la Unidad Responsable sectorizada de la Sedesol, la “Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades”, que coordina y vincula la participación de las **Secretarías de Educación Pública, Salud, Desarrollo Social** y del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para la correcta aplicación de los componentes que integran el programa y que son: el componente *educativo*, el componente de *salud*, el componente *alimentario*, el relativo a *adultos mayores* y el apoyo *energético*.

Por su propia naturaleza se dirige a familias en pobreza extrema, tanto de zonas rurales como urbanas, proporcionando apoyos en materia de educación, salud y alimentación, ya sea proporcionándoles becas y útiles escolares, servicios de salud y capacitación en esta materia, complementos alimenticios, transferencias económicas para alimentación - que incorpora a los adultos mayores de 70 años- o apoyos para pago de energía (electricidad y gas).

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 estableció en el Anexo 19 un presupuesto aprobado de 47 mil 845.4 millones de pesos para el **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, similar al propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con la siguiente desagregación: 25 mil 909.6 millones para la Secretaría de Desarrollo Social, 18 mil 460.8 millones para la Secretaría de Educación Pública y 3 mil 475.0 millones de pesos para la Secretaría de Salud.

Apertura por Dependencia y Programa Presupuestario

Es necesario señalar que la apertura presupuestal del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** a nivel de Dependencia y Programa Presupuestario se consolida con la información del Análisis Funcional Programático Económico, que se presenta por Ramo en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siendo ésta, la apertura presupuestal que muestra con el mayor nivel de detalle toda la estructura programática.

En dicha apertura, la asignación presupuestal para el **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** es de 47 mil 777.2 millones de pesos, observándose una diferencia de 68.1 millones de pesos con respecto al monto establecido en el Anexo 19 (**Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**), -que como se mencionó anteriormente establece un gasto de 47 mil 845.4 millones de pesos para el programa-. La diferencia se ubica en la **Secretaría de Salud**, que tiene una disminución de 8.0 millones de pesos y en la **Secretaría de Desarrollo Social**, propiamente en el *Programa Oportunidades* que presenta una reducción de 47.4 millones de pesos, así como una baja de 12.8 millones de pesos en las *Actividades de Apoyo Administrativo* de la propia Coordinación Nacional del Programa; todas en contraste con los montos establecidos en el mencionado Anexo.

En este caso, se toma el presupuesto derivado del Análisis Funcional Programático Económico, apertura en la que está sustentado el gasto asignado a cada dependencia. La apertura presupuestal por dependencia y programa presupuestario se muestra en el cuadro de la página siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
APERTURA POR DEPENDENCIA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PROYECTO PRIORITARIO)
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa Presupuestario (Proyecto Prioritario)	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Diferencia 2009p-2008a	Diferencia 2009a-2008a	Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007cp	2008a	2009p	2009a				
TOTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	36,769.2	38,082.0	47,845.3	47,777.2	100.0	100.0	100.0	100.0	9,763.4	9,695.3	19.9	19.7
EDUCACIÓN PÚBLICA	17,171.8	17,350.0	18,460.8	18,460.8	46.7	45.6	38.6	38.6	1,110.8	1,110.8	1.5	1.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	17,171.8	17,350.0	18,460.8	18,460.8	46.7	45.6	38.6	38.6	1,110.8	1,110.8	1.5	1.5
SALUD	3,744.2	3,430.2	3,475.0	3,467.0	10.2	9.0	7.3	7.3	44.7	36.8	-3.3	-3.6
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,744.2	3,430.2	3,475.0	3,467.0	10.2	9.0	7.3	7.3	44.7	36.8	-3.3	-3.6
DESARROLLO SOCIAL	15,853.2	17,301.8	25,909.6	25,849.5	43.1	45.4	54.2	54.1	8,607.8	8,547.7	42.9	42.6
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades												
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades - Vertiente Alimentaria, Programa Retiro para Población en Oportunidades y Oportunidades Energético	14,769.9	16,430.8	24,460.4	24,413.1	40.2	43.1	51.1	51.1	8,029.6	7,982.2	42.0	41.8
Evaluación del impacto del programa	62.5	56.3			0.2	0.1	0.0	0.0	-56.3	-56.3	-100.0	-100.0
Incorporar y recertificar familias beneficiarias	388.5		664.8	664.8	1.1	0.0	1.4	1.4	664.8	664.8	n.a.	n.a.
Actividades de apoyo administrativo (Otras actividades, Proporcionar servicios de apoyo administrativo).	631.7	804.2	782.3	769.6	1.7	2.1	1.6	1.6	-21.9	-34.7	-7.2	-8.7
Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada (Implantar y operar)	0.7	10.4	2.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-8.4	-8.4	-81.7	-81.7
Familias Beneficiarias (Millones)	5.0	5.0	5.0	5.0								

cp= cuenta pública a= aprobado p= proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

En este sentido, el **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** tiene una diferencia absoluta de 9 mil 695.3 millones de pesos respecto del presupuesto aprobado en 2008 y una variación real de 19.7 por ciento respecto del mismo año de referencia.

Por la participación que tienen las diversas dependencias operadoras del programa, se ubica en primer lugar la **Secretaría de Desarrollo Social** con el 54.1 por ciento del monto total propuesto, seguida de la **Secretaría de Educación Pública** con el 38.6 por ciento y, por último, por la **Secretaría de Salud** con el 7.3 por ciento de contribución.

El comportamiento del programa a nivel de dependencia es el siguiente: la **Secretaría de Educación Pública**, encargada de operar el componente educativo, tienen un presupuesto de 18 mil 460.8 millones de pesos y presenta una variación real positiva de 1.5 por ciento; en tanto que la **Secretaría de Salud** que proporciona servicios de salud y complementos alimenticios, al tener un presupuesto de 3 mil 467.0 millones de pesos, registra una caída de 3.6 por ciento; por su parte, la **Secretaría de Desarrollo Social** que aplica la *transferencia familiar base (apoyo alimentario), el apoyo para adultos mayores, el rubro de oportunidades energético y los conceptos administrativos, de operación y evaluación*, con un monto de 25 mil 849.5 millones de pesos, muestra una variación real positiva de 42.6 por ciento.

Destaca el significativo crecimiento que muestra el presupuesto asignado a la **Sedesol**, desplazando a su vez, en términos de participación a la **Secretaría de Educación Pública**, que en años anteriores se conformó como la más representativa. Cabe señalar que en ello influye el fortalecimiento hecho a los componentes del **Programa Oportunidades** de la **Sedesol**, que se incrementan 41.8 por ciento.

La única dependencia que muestra con detalle los rubros presupuestarios que le integran es la **Secretaría de Desarrollo Social**. De forma específica, esta apertura presupuestal desagrega a nivel de Dependencia y Programa Presupuestario los siguientes conceptos:

- 1) *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades* con 51.1 por ciento del presupuesto de la dependencia, esto es, 24 mil 413.1 millones de pesos; que se destinan a la Vertiente Alimentaria, al *Programa Retiro para Población en Oportunidades* y a *Oportunidades Energético*.
- 2) *Incorporar y Recertificar Familias Beneficiarias* con el 1.4 por ciento del presupuesto, equivalentes a 664.8 millones de pesos.
- 3) *Actividades de Apoyo Administrativo* que significan el 1.6 por ciento del presupuesto, esto es, 769.6 millones de pesos.
- 4) *Operación del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal* que tiene asignados 2.0 millones de pesos.

En cuanto al padrón de beneficiarios del programa, se mantiene en 5.0 millones de familias, es decir, el mismo número desde el ejercicio fiscal 2004. El gasto por familia beneficiaria sería de 9 mil 557.0 pesos anuales, considerando el presupuesto total aprobado al programa, de 47 mil 785.2 millones de pesos, que incluye los gastos de administración.

Apertura en Clasificación Económica

Cuando se analizan estos mismos rubros presupuestales del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** en Clasificación Económica, a nivel de Capítulo de Gasto, se puede observar que el **Gasto Corriente** absorbe la mayor parte del monto aprobado al programa, esto es 47 mil 728.1 millones de pesos, que significan el 99.9 por ciento del presupuesto total, en tanto que al **Gasto de Capital** se destinan 49.2 millones de pesos, equivalentes al 0.1 por ciento del gasto.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
 Clasificación Económica del Gasto
 (Millones de Pesos)

Dependencia / Concepto	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	OTROS CORRIENTES	GASTO DE CAPITAL	INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FINANCIERA	OTROS DE CAPITAL
TOTAL OPORTUNIDADES 2009a	47,777.2	47,728.1	1,097.0	979.0	1,627.1	44,025.0	49.2	49.2	0.0	0.0
Estructura %	100.0	99.9	2.3	2.0	3.4	92.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Educación Pública	18,460.8	18,460.8	0.0	0.0	0.0	18,460.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Estructura %	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Consejo Nacional de Fomento Educativo)	18,460.8	18,460.8				18,460.8	0.0			
Salud	3,467.0	3,467.0	470.8	914.5	60.7	2,020.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Estructura %	100.0	100.0	13.6	26.4	1.8	58.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Promoción de la salud y prevención y control de enfermedades fortalecidas e integradas sectorial e intersectorialmente)	1,385.3	1,385.3	470.8	914.5			0.0			
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados)	2,081.7	2,081.7			60.7	2,020.9	0.0			
Desarrollo Social	25,849.5	25,800.3	626.2	64.4	1,566.4	23,543.3	49.2	49.2	0.0	0.0
Estructura %	100.0	99.8	2.4	0.2	6.1	91.1	0.2	0.2	0.0	0.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	24,413.1	24,413.1			869.8	23,543.3	0.0			
Actividades de Apoyo Administrativo	769.6	720.4	358.9	9.3	352.2		49.2	49.2		
Evaluar el impacto del programa	0.0	0.0					0.0			
Incorporar y recertificar familias beneficiarias	664.8	664.8	267.3	55.1	342.4		0.0			
Implantar y operar el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	2.0	2.0			2.0		0.0			

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

Al interior del **Gasto Corriente**, 2.3 por ciento se ocupará para *Servicios Personales*, 2.0 por ciento para *Materiales y Suministros*, 3.4 por ciento para *Servicios Generales* y el 92.1 por ciento se eroga por el concepto de *Otros Gastos Corrientes* (contiene subsidios y transferencias, núcleo del programa).

Por lo que se refiere al **Gasto de Capital**, que significa el 0.1 por ciento del monto asignado al programa, todo se ubica en el rubro de Inversión Física, correspondiendo el 100.0 por ciento a la **Secretaría de Desarrollo Social**.

A nivel de dependencia, el 99.8 por ciento del gasto de la **Secretaría de Desarrollo Social** corresponde a **Gasto Corriente** (91.1 por ciento a *Otros Corrientes*, 6.1 por ciento a *Servicios Generales*, 2.4 por ciento a *Servicios Personales* y 0.2 por ciento a *Materiales y Suministros*), en tanto que el 0.2 por ciento corresponde a **Gasto de Capital** y se ubica en *Inversión Física*; en la **Secretaría de Educación Pública**, el 100.0 por ciento es para **Gasto Corriente** y es erogado por concepto de *Otros Corrientes*; y por último, en la **Secretaría de Salud**, también el 100.0 por ciento del presupuesto es para **Gasto Corriente** (58.3 por ciento a *Otros Corrientes*, 26.4 por ciento a *Materiales y Suministros*, 13.6 por ciento a *Servicios Personales* y el 1.8 por ciento a *Servicios Generales*).

Finalmente habría que señalar que el gasto aprobado para el **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, significa el 0.4 por ciento del Producto Interno Bruto del país, el 2.1 por ciento del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario y el 3.2 por ciento del gasto total destinado al Grupo Funcional Desarrollo Social.

Programas Sujetos a Reglas de Operación

En la implementación de la estrategia social están involucradas diversas dependencias del Gobierno Federal, de acuerdo a los programas sociales que tienen sectorizados, destacando el papel coordinador de la Secretaría de Desarrollo Social, que a su vez integra sus propios programas. El gasto social se materializa básicamente en los Programas Sujetos a Reglas de Operación, los cuales tienen objetivos específicos de acuerdo al rubro de atención y la población objetivo a la cual están dirigidos.

Los **Programas Sujetos a Reglas de Operación**, son aquellos que debido a su impacto social están establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, quedando sujetos a lineamientos específicos para su operación, con la finalidad de que los recursos presupuestarios asignados a los mismos se apliquen eficaz, eficiente y oportunamente. Asimismo, se identifican en el detalle presupuestal del Análisis Funcional Programático Económico por dependencia con una clave presupuestal, de acuerdo al Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal.

En la propuesta presupuestal 2009, los **Programas Sujetos a Reglas de Operación** tienen una asignación de 220 mil 835.7 millones de pesos, y presentan un crecimiento real de 13.0 por ciento con respecto a los programas clasificados en el presupuesto aprobado 2008. A su interior, los **Programas Sujetos a Reglas de Operación que corresponden al Grupo Funcional Desarrollo Social**, representan el 61.8 por ciento, equivalente a un presupuesto de 136 mil 555.3 millones de pesos; significando a su vez, el 9.1 por ciento del gasto aprobado para el Grupo Funcional Desarrollo Social. La apertura de los programas se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Diferencia 2009p-2008a	Diferencia 2009a-2008a	Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007cp	2008a	2009p	2009a				
TOTAL DE PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL	85,011.7	108,122.1	126,204.3	136,555.3	100.0	100.0	100.0	100.0	18,082.1	28,433.2	11.4	20.5
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4,572.9	8,500.4	9,445.9	11,155.9	5.4	7.9	7.5	8.2	945.5	2,655.5	6.0	25.2
Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	395.0	3,042.5	3,999.5	5,249.5	0.5	2.8	3.2	3.8	957.0	2,207.0	25.4	64.6
Programas Albergues Escolares Indígenas		550.0	550.0	650.0		0.5	0.4	0.5	0.0	100.0	-4.6	12.8
Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)		4,070.9	4,078.4	4,378.4		3.8	3.2	3.2	7.6	307.6	-4.4	2.6
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFR)		295.0	276.0	276.0		0.3	0.2	0.2	-19.0	-19.0	-10.7	-10.7
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)		180.0	180.0	210.0		0.2	0.1	0.2	0.0	30.0	-4.6	11.3
Programa Promoción de Convenios en Materia de Procuración de Justicia (PCMJ)		37.0	37.0	37.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-4.6	-4.6
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)		40.0	40.0	40.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-4.6	-4.6
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)		170.0	170.0	170.0		0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	-4.6	-4.6
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)		115.0	115.0	145.0		0.1	0.1	0.1	0.0	30.0	-4.6	20.3
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	4,177.9				4.9					0.0		
EDUCACIÓN PÚBLICA	28,071.5	28,936.4	33,766.4	36,061.7	33.0	26.8	26.8	26.4	4,830.1	7,125.3	11.3	18.9
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,923.9	2,279.3			2.3	2.1			-2,279.3	-2,279.3	-100.0	-100.0
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	479.7	603.5	1,671.2	1,805.0	0.6	0.6	1.3	1.3	1,067.7	1,201.5	164.2	185.4
Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	1,058.4				1.2					0.0		
Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	73.1				0.1					0.0		
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	490.3	490.3	498.3	698.2	0.6	0.5	0.4	0.5	8.0	207.9	-3.0	35.9
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	850.7	1,099.8	1,400.0	1,400.0	1.0	1.0	1.1	1.0	300.2	300.1	21.5	21.5
Programa Escuelas de Calidad	1,268.5	1,258.2	1,500.1	1,499.8	1.5	1.2	1.2	1.1	241.9	241.6	13.8	13.7
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	1,024.4	1,045.8	1,054.4	1,118.9	1.2	1.0	0.8	0.8	8.6	73.1	-3.8	2.1
Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)	258.5	283.5	283.5	333.5	0.3	0.3	0.2	0.2	0.0	50.0	-4.6	12.2
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	21.4	23.4	462.4	662.4	0.0	0.0	0.4	0.5	439.0	639.0	1,785.6	2,600.8
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	368.1	94.0	319.6	319.3	0.4	0.1	0.3	0.2	225.7	225.4	224.6	224.3
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	17,171.8	17,350.0	18,460.8	18,460.8	20.2	16.0	14.6	13.5	1,110.8	1,110.8	1.5	1.5
Acciones Compensatorias (Programa de Apoyo) para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,858.4	2,254.0	2,041.9	2,090.8	2.2	2.1	1.6	1.5	-212.1	-163.1	-13.6	-11.5
Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	120.4	117.8			0.1	0.1			-117.8	-117.8	-100.0	-100.0
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante (CONAFE)	150.7	159.2			0.2	0.1			-159.2	-159.2	-100.0	-100.0
Programa Becas de apoyo a la educación básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes) Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes	19.5	47.2	47.2	52.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.0	-4.6	5.5
Programa Asesor Técnico Pedagógico	16.0	56.3	56.9	71.8	0.0	0.1	0.0	0.1	0.6	15.5	-3.6	21.7
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar	19.1	16.6	20.9	100.8	0.0	0.0	0.0	0.1	4.3	84.2	20.2	479.5
Programa Educativo Rural	426.4				0.5					0.0		
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio(Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio) (Programa Na	49.4	155.3	55.8	55.8	0.1	0.1	0.0	0.0	-99.5	-99.5	-65.7	-65.7
Programa Nacional de Lectura	124.2	349.5	288.9	588.8	0.1	0.3	0.2	0.4	-60.6	239.3	-21.1	60.8
Programa para el Fortalecimiento de la Escuela Telesecundaria	27.5	29.5	26.6	26.6	0.0	0.0	0.0	0.0	-2.9	-2.9	-13.8	-13.9
	149.1	77.2	181.1	381.1	0.2	0.1	0.1	0.3	103.9	303.9	123.9	371.0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Diferencia 2009p-2008a	Diferencia 2009a-2008a	Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007cp	2008a	2009p	2009a				
Alta Competencia		507.2	285.0	185.0	0.5	0.2	0.1		-222.1	-322.1	-46.4	-65.2
Cultura Física		130.7	206.8	206.8	0.1	0.2	0.2		76.1	76.1	51.0	51.0
Deporte		456.0	967.1	1,467.1	0.4	0.8	1.1		511.1	1,011.1	102.4	207.0
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)		11.3	39.5	39.5	0.0	0.0	0.0		28.2	28.2	233.2	233.2
Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)		4.4	30.0	30.0	0.0	0.0	0.0		25.6	25.6	551.4	551.4
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)		27.4	113.8	113.8	0.0	0.1	0.1		86.4	86.4	295.8	295.8
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	121.8	9.0	80.0	79.9	0.1	0.0	0.1	0.1	71.0	70.8	746.0	744.4
Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena			2,569.3	2,568.6			2.0	1.9	2,569.3	2,568.6	n.a.	n.a.
Programa de Escuela Segura			200.0	200.0			0.2	0.1	200.0	200.0	n.a.	n.a.
Programa Escuelas de Tiempo Completo			300.0	500.0			0.2	0.4	300.0	500.0	n.a.	n.a.
Habilidades Digitales para Todos			605.0	1,005.0			0.5	0.7	605.0	1,005.0	n.a.	n.a.
SALUD	4,860.2	7,717.0	8,064.5	8,294.8	5.7	7.1	6.4	6.1	347.4	577.8	-0.3	2.6
Programa Comunidades Saludables	63.7	64.3	67.5	65.4	0.1	0.1	0.1	0.0	3.2	1.2	0.2	-2.8
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	352.5	325.9	370.2	486.5	0.4	0.3	0.3	0.4	44.3	160.6	8.4	42.4
Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud	69.0				0.1					0.0		
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,744.2	3,430.2	3,475.0	3,467.0	4.4	3.2	2.8	2.5	44.7	36.8	-3.3	-3.6
Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia (Programas de Atención a Infancia y Adolescencia)	124.8	135.5	142.3	140.6	0.1	0.1	0.1	0.1	6.8	5.0	0.2	-1.0
Caravanas de la Salud		514.5	615.8	614.1		0.5	0.5	0.4	101.3	99.6	14.2	13.9
Seguro Médico para una Nueva Generación		2,641.2	2,641.6	2,641.5		2.4	2.1	1.9	0.5	0.3	-4.6	-4.6
Sistema Integral de Calidad en Salud		115.6	121.5	115.7		0.1	0.1	0.1	5.9	0.1	0.3	-4.5
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	506.0	489.8	501.8	641.1	0.6	0.5	0.4	0.5	12.0	151.3	-2.2	24.9
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras			128.7	122.9			0.1	0.1	128.7	122.9	n.a.	n.a.
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	6,147.7	9,948.2	8,055.5	10,639.7	7.2	9.2	6.4	7.8	-1,892.8	691.5	-22.7	2.0
Programa de Agua Limpia	32.7	37.2	51.0	38.2	0.0	0.0	0.0	0.0	13.8	1.0	30.7	-2.1
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Programa de Agua Potable)	4,144.4	7,356.6	3,800.0	5,998.1	4.9	6.8	3.0	4.4	-3,556.6	-1,358.5	-50.7	-22.2
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	1,970.7	2,554.4	2,004.5	2,098.1	2.3	2.4	1.6	1.5	-549.9	-456.3	-25.1	-21.6
Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales			2,200.0	2,505.4		0.0	1.7	1.8	2,200.0	2,505.4	n.a.	n.a.
APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	5,075.2	6,000.0	6,000.0	7,500.0	6.0	5.5	4.8	5.5	0.0	1,500.0	-4.6	19.3
Programa IMSS-Oportunidades	5,049.9	6,000.0	6,000.0	7,500.0	5.9	5.5	4.8	5.5	0.0	1,500.0	-4.6	19.3
Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	25.3				0.0					0.0		

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa	2007cp	2008a	2009p	2009a	Estructura %				Diferencia 2009p-2008a	Diferencia 2009a-2008a	Variación Real 2009p/2008a	Variación Real 2009a/2008a
					2007cp	2008a	2009p	2009a				
DESARROLLO SOCIAL	36,284.1	47,020.1	60,872.0	62,903.1	42.7	43.5	48.2	46.1	13,851.9	15,883.0	23.5	27.6
Programa Hábitat	3,276.4	1,886.1	2,745.7	2,745.7	3.9	1.7	2.2	2.0	859.7	859.7	38.9	38.9
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,751.1	1,941.5	1,591.5	1,560.7	2.1	1.8	1.3	1.1	-350.0	-380.8	-21.8	-23.3
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,341.3	2,004.3	2,000.0	1,955.0	2.8	1.9	1.6	1.4	-4.3	-49.3	-4.8	-6.9
Programa de Opciones Productivas	886.1	1,170.0	837.6	997.6	1.0	1.1	0.7	0.7	-332.4	-172.4	-31.7	-18.6
Programa Jóvenes por México	16.9				0.0					0.0		
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,820.7	1,635.2	1,626.0	1,773.2	2.1	1.5	1.3	1.3	-9.3	137.9	-5.1	3.5
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	71.6	78.6	77.5	76.4	0.1	0.1	0.1	0.1	-1.1	-2.2	-6.0	-7.3
Programa Iniciativa Ciudadana 3 x 1 (Programa 3 x 1 para Migrantes)	244.8	503.5	532.4	562.4	0.3	0.5	0.4	0.4	28.9	58.9	0.9	6.6
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	151.8	171.9	178.3	228.3	0.2	0.2	0.1	0.2	6.3	56.3	-1.1	26.7
Programa de Coinversión Social	272.6	206.2	303.3	353.1	0.3	0.2	0.2	0.3	97.1	146.9	40.4	63.4
Programa de Empleo Temporal (PET)	485.8	331.1	283.0	343.0	0.6	0.3	0.2	0.3	-48.0	12.0	-18.4	-1.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	14,769.9	16,430.8	24,460.4	24,413.1	17.4	15.2	19.4	17.9	8,029.6	7,982.2	42.0	41.8
Programa 70 y Más (Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más) Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales ^{1/}	6,000.5	9,916.4	11,976.3	13,176.3	0.2	9.2	9.5	9.6	2,059.8	3,259.8	15.2	26.8
Programa de Atención a los Adultos Mayores en Zonas Rurales ^{1/}	137.9				7.1		0.0			0.0		
Programa de Vivienda Rural	578.7	320.0	205.2	379.7	0.7	0.3	0.2	0.3	-114.8	59.7	-38.8	13.2
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. ^{2/}	276.0				0.3					0.0		
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	185.2	196.8	196.8	196.8	0.2	0.2	0.2	0.1	0.0	0.0	-4.6	-4.6
Rescate de Espacios Públicos	981.8	1,216.2	1,279.8	1,279.8	1.2	1.1	1.0	0.9	63.6	63.6	0.4	0.4
Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)		300.0	310.7	360.7		0.3	0.2	0.3	10.7	60.7	-1.2	14.7
Programa de Estancias Infantiles (Sistema de Guarderías y Estancias Infantiles) para Apoyar a Madres Trabajadoras	731.3	1,499.2	2,522.0	2,522.0	0.9	1.4	2.0	1.8	1,022.8	1,022.8	60.5	60.5
Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa (En 2009p se sumó el Programa Alimentario para Zonas Marginadas y en 2009a se presentaron agregados). Antes de 2009 es el Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa. ^{3/}	286.5	336.0	1,834.4	1,818.4	0.3	0.3	1.5	1.3	1,498.4	1,482.4	420.9	416.4
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias -Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria- (En 2008a se agregó el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones porque en 2009 vienen agrupados). Anterior a 2008 es el Programa para el Desarrollo Local Mic	1,017.0	6,876.4	7,911.0	8,161.0	1.2	6.4	6.3	6.0	1,034.6	1,284.6	9.8	13.2

cp= cuenta pública a= aprobado p= proyecto n.a= no aplica

1/ Para 2009 el Programa 70 y Más incluye lo relativo a Adultos Mayores de 70 años y Más y lo Correspondiente al Programa de Adultos Mayores de Zonas Rurales. En la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007 se presentan por separado.

2/ Para 2009 el Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa se deja de clasificar -como en años anteriores- dentro de los Programas Sujetos a Reglas de Operación. Debido a lo cual el comparativo presupuestal presenta una caída.

3/ En 2009, tanto en el Proyecto de Presupuesto como en el Aprobado, el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones se presentó integrado al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, creado éste último en 2008, dado que ambos programas atienden la creación de infraestructura social. Por lo anterior y a efecto de hacer compatible el análisis comparativo, en 2008 se suman también ambos programas.

4/ En el Presupuesto Aprobado 2009, el Programa Alimentario para Zonas Marginadas se presentó agregado al Programa de Apoyo Alimentario a Cargo de Diconsa, considerando que ambos atienden la misma población objetivo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

Los **Programas Sujetos a Reglas de Operación** que corresponden al **Grupo Funcional Desarrollo Social** están ubicados en las siguientes dependencias: 46.1 por ciento en Desarrollo Social, 26.4 por ciento en Educación Pública, 8.2 por ciento en Hacienda y Crédito Público, 7.8 por ciento en Medio Ambiente y Recursos Naturales, 6.1 por ciento en Salud, y 5.5 por ciento en Aportaciones a Seguridad Social.

Por la representatividad que tienen en el conjunto de **Programas Sociales Sujetos a Reglas de Operación**, destacan:

- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEDESOL)*, con un gasto aprobado de 24 mil 413.1 millones de pesos que significan el 17.9 por ciento de los recursos asignados a los programas referidos.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEP)*, que tiene presupuestado 18 mil 460.8 millones de pesos y representa el 13.5 por ciento del monto total asignado a los Programas Sujetos a Reglas de Operación.
- *Programa 70 y Más (Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales) (SEDESOL)*, con un presupuesto de 13 mil 176.3 millones de pesos, con el cual participa con el 9.6 por ciento.
- *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias –en 2009 incorpora al Programa para el Desarrollo Local Microrregiones- (SEDESOL)*, que tiene una propuesta de 8 mil 161.0 millones de pesos que significan el 6.0 por ciento del presupuesto analizado.
- *Programa IMSS-Oportunidades (APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL)*, que dispone de 7 mil 500.0 millones de pesos que representan el 5.5 por ciento del gasto.

- *Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (SEMARNAT)*, que tiene una asignación presupuestal de 5 mil 998.1 millones de pesos, con los cuales contribuye en 4.4 por ciento al monto propuesto para los Programas Sujetos a Reglas de Operación.
- *Programa Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (SHCP)*, que tiene 5 mil 249.5 millones de pesos con los cuales participa con el 3.8 por ciento en el total.
- *Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas-PIBAI (SHCP)*, que tiene un monto de 4 mil 378.4 millones de pesos, con los cuales contribuye en 3.2 por ciento.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SALUD)*, que tiene 3 mil 467.0 millones de pesos, con los que tiene una aportación de 2.5 por ciento al presupuesto aprobado de los programas analizados.

Los programas mencionados suman de forma conjunta un total de 90 mil 804.2 millones de pesos, significando el 66.5 por ciento de los programas que corresponden al Grupo Funcional Desarrollo Social, por lo que su comportamiento define la tendencia de crecimiento del grupo, que se incrementa en términos reales 20.5 por ciento.

Básicamente todos los programas mencionados se incrementan en términos nominales, salvo el *Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (SEMARNAT)* que se reduce 1 mil 358.5 millones de pesos con respecto al aprobado el año anterior. En términos reales 7 de los 9 programas mencionados se incrementan en los siguientes términos:

- *Programa Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda*, en 64.6 por ciento.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEDESOL)*, en 41.8 por ciento.
- *Programa 70 y Más (Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales) (SEDESOL)*, en 26.8 por ciento.
- *Programa IMSS-Oportunidades (APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL)*, en 19.3 por ciento.
- *Programa Para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEDESOL)*, en 13.2 por ciento.
- *Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas-PIBAI (SHCP)*, en 2.6 por ciento.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEP)*, en 1.5 por ciento.

Asimismo, los siguientes 2 programas decrecen en términos reales:

- *Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (SEMARNAT)*, en 22.2 por ciento.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SALUD)*, en 3.6 por ciento.

Finalmente, habría que resaltar que el crecimiento presentado por los Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social -de 20.5 por ciento con respecto al aprobado 2008-, se sustenta en el incremento que a nivel de dependencia se observa.

Los programas correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentan una variación real positiva de 25.2 por ciento; los de la Secretaría de Educación Pública aumentan 18.9 por ciento; los de la Secretaría de Salud crecen 2.6 por ciento; los de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se incrementan 2.0 por ciento; los del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social se amplían en 19.3 por ciento y los de la Secretaría de Desarrollo Social lo hacen en 27.6 por ciento.

Es importante mencionar que en el conjunto de Programas Sujetos a Reglas de Operación, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, clasificado en las tres dependencias ejecutoras que son: Educación Pública, Salud y Desarrollo Social, omite en el caso de la última dependencia, los rubros administrativos de la Coordinación Nacional del Programa, derivando en un presupuesto agrupado de 46 mil 340.9 millones de pesos, cifra que representa el 23.6 por ciento del presupuesto asignado a los **Programas Sujetos a Reglas de Operación** y el 33.9 por ciento del conjunto de **Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social**.

Consideración Final

Como se observa en las aperturas mostradas en el presente documento sobre la composición del Gasto Programable, el **Gasto destinado al Desarrollo Social**, que concretiza la política social en el ámbito de las políticas públicas, muestra en su composición las prioridades de desarrollo establecidas.

El **Gasto aprobado para Desarrollo Social** en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de 1 billón, 496 mil 739.5 millones de pesos, **es el más significativo dentro del Gasto Programable y muestra un crecimiento de 9.4 por ciento** con respecto al presupuesto aprobado en 2008 –según se detalla en el apartado correspondiente del presente documento-, presentando incrementos significativos en cada una de las aperturas que le integran:

- En la perspectiva de la Clasificación Funcional del Gasto, **el Grupo Funcional Desarrollo Social**, con 64.5 por ciento de participación en el Gasto Programable, **crece 9.4 por ciento**. A su interior, **todas las Funciones tienen incrementos sustantivos**: la Función Educación, con un gasto de 478 mil 595.8 millones de pesos, se incrementa 7.0 por ciento; la Función Salud, con un monto presupuestal de 338 mil 807.1 millones de pesos, crece 10.9 por ciento; la Función Seguridad Social, con un presupuesto de 437 mil 141.2 millones de pesos, aumenta 7.5 por ciento; la Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional que tiene una asignación de 154 mil 064.4 millones de pesos, se amplía en 12.3 por ciento; la Función Agua Potable y Alcantarillado con 21 mil 548.8 millones de pesos, tienen una variación real positiva de 16.6 por ciento; la Función Asistencia Social, a la que se aprueba un gasto de 66 mil 582.2 millones de pesos, tiene una tasa de aumento de 25.6 por ciento.

No obstante el crecimiento presentado por las 5 Funciones que integran el **Grupo Funcional Desarrollo Social**, al interior de la Función Salud, la Subfunción Generación de Recursos para la Salud, tiene una tasa negativa de crecimiento de 17.0 por ciento, siendo la única que presenta tal tendencia.

- Por lo que respecta a la **Secretaría de Desarrollo Social**, con un presupuesto de 68 mil 146.6 millones de pesos, esta **presenta un incremento en términos reales 29.8 por ciento**, comportamiento determinado básicamente por los Programas Sujetos a Reglas de Operación que tiene sectorizados y que crecen 27.6 por ciento. A su vez, las otras actividades de la dependencia lo hacen en 63.0 por ciento.

No obstante tal crecimiento, a su interior, 6 Programas Sujetos a Reglas de Operación, presentan tasas negativas de crecimiento: el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, el Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, el Programa de Empleo Temporal, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, el Programa para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y el Programa de Opciones Productivas. Asimismo, dentro de los Otros Programas de la dependencia, tienen decrementos los siguientes: Servicios a Grupos con Necesidades Especiales, Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada, Definir y Conducir las Políticas de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- El **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, que tiene una asignación total de 47 mil 777.2 millones de pesos, **crece 19.7 por ciento**. A su interior, la Secretaría de Educación Pública tiene un incremento de 1.5 por ciento, la Secretaría de Desarrollo Social aumenta 42.6 por ciento; en tanto que el gasto que opera la Secretaría de Salud decrece 3.6 por ciento. Al interior de la Secretaría de Desarrollo Social disminuye el gasto aprobado para las Actividades de Apoyo Administrativo y lo correspondiente al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada.

- En cuanto a **los Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social**, que tienen una asignación de 136 mil 555.3 millones de pesos, estos **se incrementan 20.5 por ciento**, con respecto al aprobado 2008 y no obstante que algunos programas tienen tasas negativas de crecimiento, a nivel de total, todas las dependencias crecen. En este sentido, los programas correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentan una variación real positiva de 25.2 por ciento, los de la Secretaría de Educación Pública aumentan 18.9 por ciento; los de la Secretaría de Salud se amplían 2.6 por ciento, los de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tienen una tasa de crecimiento de 2.0 por ciento, los del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social crecen 19.3 por ciento y los de la Secretaría de Desarrollo Social tienen un incremento de 27.6 por ciento.

De los 60 Programas Sujetos a Reglas de Operación a los que se les asigna presupuesto en 2009, veintitrés tienen tasas negativas de crecimiento; no obstante, su poca representatividad -de 16.5 por ciento en el conjunto de programas- no es definitoria en el incremento que a nivel general tiene el resto de Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social.

Como se observa, el Gasto destinado al Desarrollo Social, se consolida como el rubro más significativo del Gasto Programable y a nivel de total se incrementa en todas las estructuras presentadas (Grupo Funcional Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Social, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social), no obstante que a su interior, algunos rubros, programas o subfunciones presenten tasas negativas de crecimiento.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
LX Legislatura
Marzo de 2009

www.cefp.gob.mx

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Mario Alberto Salazar Madera

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez Dip. Javier Guerrero García Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Presupuesto y Gasto Público: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Revisó: Rosalío L. Rangel Granados

Elaboró: Ma. Silvia Zúñiga Estrada